

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 191**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**Lunes 18 de diciembre de 2006**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla”, del Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras el lunes dieciocho de diciembre de dos mil seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, en su condición de Presidente del Consejo; MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**; M.Sc. Ricardo Francisco Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**; Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**; Lic. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; Coronel de Infantería D.E.M. Don Martín Rodríguez Benítez, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**; Ing. Gustavo Ramón López, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Ing. Senén Eduardo Villanueva, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**; M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**; Lic. Gloria Ochoa de Martínez, Directora de Postgrado como representante designada de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; M.Sc. Oscar Francisco Munguía, Secretario General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; Dr. Edgard Handal, Secretario General en su condición de representante designado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General en calidad de representante del Instituto Superior de Educación Policial, **ISEP**; Lic. Carlos Daniel Sánchez, Apoderado Legal en su condición de representante designado del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, **ISTJN**; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **Miembros Suplentes:** Lic. Patricia Valladares, Vice-Rectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**; Ing. Fernando Enrique Ferrera M., Vice-Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; Coronel de Infantería D.E.M. Wilfredo E. Oliva, Vice-Rector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. **Invitados Especiales:** MS.c Amilcar Salgado, Decano **de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Alma Mejía Banegas, Directora del Sistema de Educación Presencial Periódica de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**. **Dirección de Educación Superior:** M.Sc. Lila Suyapa Izaguirre F., Abog. Lily Pinel de Espinal, Lic. Sara Vilma Bonilla, Secret. y Bach. en CC. y LL. Edna E. Berríos I.; Secret. y P.M. Nely Ochoa. **CON EXCUSA:** Padre Gustavo Londoño, y el

Lic. P. José Gregorio Rodríguez, Rector y Prefecto Académico del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente quince de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos ante meridiano, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL DOCTOR MANUEL FIGUEROA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO, UCENM.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 190.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre el análisis de creación y funcionamiento del Sistema Universitario de Educación Presencial Periódica (SUEPP) de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
7. Elección de tres Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo como Representantes ante el Consejo

de Educación Superior para el período comprendido entre diciembre de 2006 a diciembre del año 2008.

8. Propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2007.
9. Recibo de observaciones al Plan de Arbitrios presentados por los Miembros del Consejo Técnico Consultivo.
10. Elección y Juramentación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2007.
11. Varios
12. Cierre de sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 190.**

El Acta de la Sesión No. 190 (Sesión Ordinaria) fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES**

El señor Secretario dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 5 de diciembre de 2006, enviada por el Lic. P. José Gregorio Rodríguez, Prefecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión de este día por tener cierre de actividades y viaje fuera del país asimismo, excusa al Padre Gustavo Londoño, Rector de dicha Institución.
- b) Nota de fecha 14 de diciembre de 2006, enviada por el MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; en la que informa que en calidad de Designada Suplente asistirá a la reunión de este día la Licenciada Gloria Ochoa de Martínez, Directora de Postgrado y se hará acompañar por la Lic. Alma Marina Mejía, Directora del Sistema de Educación Presencial Periódica de dicha Institución.
- c) Credencial de fecha 14 de diciembre de 2006, enviada por la M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la que acredita al Magíster Oscar Francisco Munguía, Secretario General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para su representación ante este Órgano.

- d) Nota de fecha 18 de diciembre de 2006, enviada vía Internet por el Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en la que se excusa por no poder asistir a la reunión de este día por tener graduaciones y reunión de Senado Universitario en el Campus de La Ceiba. Asimismo designa como representante al Doctor Edgar Handal, Secretario General de dicha Institución.

**SEXTO: INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE EL ANÁLISIS DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PRESENCIAL PERIÓDICA (SUEPP) DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.**

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra al M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Coordinador de la comisión nombrada para analizar la creación y funcionamiento del Sistema Universitario de Educación Presencial Periódica (SUEPP) de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMAH, que literalmente dice:

“1. Ante la petición de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) de que se le aprobase un “Sistema Universitario de Educación Periódica (SUEPP)” el Comité Técnico Consultivo encargó a los suscritos miembros de la Comisión el evaluar y dictaminar sobre el documento explicativo del sistema en referencia, como paso previo a la aprobación y regularización de las actividades académicas en las diversas sedes donde estaría operando. 2.- Mientras la Comisión realizaba su tarea, se recibió de la UMH un documento donde se repetía la introducción, que era igual a la anterior pero con la adición de dos párrafos (2º y 3º) en los que se explicaba el nombre del SUEPP. 3.- Del estudio de todo el documento se llegó a las siguientes conclusiones: a) Solicita la Universidad Metropolitana, UMH; la aprobación de sus actividades de educación a distancia y razona su solicitud en el documento denominado “Fundamentación de la Modalidad de Educación a Distancia en los Centros Asociados a la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Sistema Universitario de Educación Periódica (SUEPP)”. b) El SUEPP no es una modalidad nueva sino el nombre que se le da a la organización interna de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; para administrar la modalidad a distancia. c) Lo estipulado en el documento SUEPP para la modalidad a distancia no contradice las Normas Académicas atinentes, contenidas en sus artículos del 22 al 27, y en algunos apartados se hace referencia explícita o implícita a ellas. d) En lo tocante a lo prescrito en el artículo 28 sobre la creación de centros asociados o regionales para establecer los estudios de educación a distancia, esta Comisión se abstiene de opinar puesto que el Consejo Técnico Consultivo ha indicado claramente que nombrará una o varias comisiones para estudiar este aspecto. En

consecuencia, la Comisión recomienda: 1. Que se proceda al nombramiento de las comisiones que habrán de estudiar “In situ” las sedes de la UMH para operar la educación a distancia. 2. Que, sin perjuicio y en consonancia con las oportunas recomendaciones que dichas comisiones visitadoras emitan, se recomiende luego al Consejo de Educación Superior la aprobación de la modalidad a distancia en los términos contentivos en el documento “SUEPP”, por encontrarse acorde con lo prescrito en las Normas Académicas del Nivel Superior. Tegucigalpa, 28 de noviembre de 2006. Ing. Carla Henríquez, Zamorano, EAP; Ing. Fernando E. Ferrera, UCRISH; M.Sc. Carlos E. Echeverría, UNITEC. Firmas.”

Después de conocer el informe anterior el señor Presidente cedió la palabra al Master Carlos Echeverría coordinador de dicha Comisión en la que informa que en síntesis al estudiar el documento encontraron que se trataba de educación a distancia en dos puntos que ellos exponen consecuente con lo que dicen las Normas Académicas y que lo del “SUEPP” viene siendo como una organización interna, un nombre como en alguna otra universidad pedagógica se habla de CASUED, algo así quisieron diferenciar pero en el fondo es educación a distancia acorde como decimos nosotros de los artículos 22 al 27 de las Normas Académicas y el 28 habla de la necesidad de creación de centros asociados asimismo aclara que ellos sobre eso no opinan porque en el Consejo en dos ocasiones ya se ha dicho de que posteriormente al Dictamen nuestro se iba a explicar qué cosa era CASUEPP; vendría el nombramiento de las comisiones que vayan “In Situ” a ver centros asociados.

Seguidamente el señor Presidente cedió la palabra a la Licenciada Patricia Valladares, Vice-Rectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, quién expresó que en el nombre se debe de tener un poco de cuidado porque realmente en un Sistema de Educación Presencial Periódica y la diferencia entre Educación Presencial es el tiempo pero si se maneja este nombre a futuro podría traer algunas complicaciones para las Universidades porque el Sistema de Educación Presencial Periódica lo único que va a diferenciar es que no va a haber un encuentro diario pero si fines de semana, pero el mismo tiempo entonces ahí es donde entraríamos en una disyuntiva porque el hecho de ser presencial periódica ellos van a tener que ofrecer la misma cantidad de horas de acuerdo como lo dice la Ley sería conveniente que ellos consideraran el nombre porque realmente lo que ellos ofertan es educación a distancia pero el nombre si podría traer una complicación a futuro al observar el documento también ellos ofertan educación a distancia en cuatro trimestres y ya en tres trimestres de repente presenta algunas complicaciones por la ejecución y el acompañamiento que deben tener los estudiantes y al hablar de cuatro trimestres a ellos se les complicaría un poco porque es muy intenso el proceso y estamos hablando de educación a distancia en la cual el estudiante tiene que tener tiempo para estudiar porque es un proceso autodidáctico.

El M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; expresa que llama la atención un poco el nombre el cual indagó un poco más con ellos e indica que lo presencial es la tutoría todos nosotros tenemos tutoría presencial, el cual cree en una periodicidad puede ser que el nombre confunda un poco, lo explicábamos a todos es de que no se trata de una modalidad nueva sino que es una organización para administrar educación a distancia y en cuanto al último comentario UNITEC, tiene educación a distancia y se da en las sedes de Tegucigalpa y San Pedro Sula nada más y se tiene cuatro períodos al año y lo que se hace es aumentar el número de horas de cada tutoría y cada sábado hay tutoría, al final lo que hay que hacer es vigilar que se cumpla con la Ley, tiene que haber proporcionalidad en el número de horas tanto en educación presencial como en educación a distancia es decir las tutorías deben ser proporcionales al esfuerzo académico.

El Doctor Carleton Corrales opina que sería una sugerencia el no llamarle sistema sino departamento o unidad de educación a distancia porque talvez los primeros que se crearon fueron en la Nacional y en la Pedagógica y entonces hablaban así de sistema es un departamento puede ser muy grande una unidad y nos libera un poco, asimismo cree que lo de los trimestres es ya una cuestión interna de cada Universidad.

La Licenciada Gloria Ochoa de Martínez, Directora de Postgrado de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; manifestó en nombre de la UMH; las gracias por el trabajo realizado por la comisión y el cual hace anuente a que estas observaciones sean por la experiencia que se tiene de Universidades que nos llevan mucho tiempo en este trabajo y lo han estado superando y se tomaran en cuenta tanto las cuestiones de orden que no es semántico nada más es cuestión del desarrollo mismo del proceso académico si queda claro y eso lo vemos que en el informe está que SUEP, ya esta tomando en cuenta algunos cambios que posiblemente se hagan a partir de este informe que obedece a un aparte de una estructura interna en el funcionamiento académico y administrativo de la Universidad Metropolitana de Honduras para hacer el proceso de desarrollo curricular en base a los Planes de Estudio oficialmente aprobados.

Seguidamente el Doctor Corrales expresó que hay que tomar lo que dijo más verbalmente el M.Sc. Carlos Echeverría, en el sentido de que hay que asegurarse de que las cargas académicas sean más o menos equivalentes no tienen que ser exactas pues son sistemas o formas distintas pero si debe de asegurar que la carga sea defendible.

Asimismo se procedió al nombramiento de las comisiones para los llamados Centros Asociados y no regionales con lo cual las exigencias son un poco menos pero todavía bastante altas, seguidamente el Doctor Corrales pidió voluntarios para formar las comisiones que harán las visitas de

observación a los veintiún Centros Asociados de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

El Ingeniero Senén Villanueva, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, pidió la palabra y recordó al Pleno que anteriormente habían quedado que se elegirían las comisiones por región, cree que es más prudente asimismo se propuso voluntariamente para formar la comisión para la zona Noroccidental.

Seguidamente las Comisiones fueron conformadas de la siguiente manera:

### **1. Comisión Noroccidental**

- Universidad de San Pedro Sula, USPS (Coordinador)
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
- Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN.

### **2. Comisión Centro Sur:**

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH (Coordinador)
- Instituto Superior de Educación Policial, ISEP
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

El señor Secretario Doctor Abel A. Obando aclara que en la Normativa de Educación Superior se habla de creación y funcionamiento o sea que van las dos la única diferencia es que aparentemente el legislador separó creación de funcionamiento para creación hay una serie de requisitos y para funcionamiento hay otra serie de requisitos que también vienen determinados, asimismo recuerda que en los de funcionamiento se tienen los estándares para Pregrado y Postgrado que son los que deben considerarse al momento de la aprobación de un funcionamiento, el cual afirma que por razones que se desconoce se ha venido considerando la situación como si fuera una sola creación y funcionamiento, lo que se puede dar por economía procesal pero cuando se reúnen todas las condiciones, sin embargo lo normal debería ser un primer momento de creación y segundo momento de funcionamiento porque ya el funcionamiento conlleva otra serie de condiciones de mayor detalle para que eso se produzca sin embargo se ha venido haciendo unido.

Con respecto a lo aclarado por el Dr. obando el Ingeniero Senén Villanueva hace la pregunta si sería conveniente qué para la creación de este Sistema de Educación a Distancia lo primero sería que nosotros conociéramos como es qué están creando el Sistema en sí en relación a las unidades o al tiempo por unidad valorativa que sea equivalente a las quince semanas y todas las

otras consideraciones que se tienen que tomar en cuenta para asegurar que el sistema va a funcionar de acuerdo a la Ley.

El Doctor Corrales responde que la comisión primera es con esa directiva la que están integrando ahora, el cual lo ve más como debe ser no el funcionamiento tal vez pero el sistema y a ahí es decir si tiene las instalaciones, los libros, la infraestructura física, y la infraestructura docente y administrativa como para que funcione, desde luego se debe tener de referencia lo otro para ver que es lo que van a pedir si están hablando de cinco o dos carreras, es decir deben responder a una concepción y eso es fundamental las instalaciones deben responder pues van a una primera aproximación de infraestructura física académica, administrativa de esos centros asociados.

Nuevamente el Ingeniero Senén Villanueva, pregunta si la comisión presentó e hizo un análisis de esa relación de horas teóricas y prácticas por unidad valorativa aplicado al Sistema de Educación a Distancia y si no se va a tener ese documento a la mano, para que también puedan emitir sus opiniones.

El M.Sc. Carlos Echeverría responde que la comisión vio un documento que trata sobre los aspectos organizativos y académicos en forma general y no con tanta puntualidad como en la duración de cada tutoría, además no estaban no obstante en las comisiones también tienen dos posibilidades: 1.- Utilizar el propio documento que tiene una serie de indicaciones que fue distribuido entre todos nosotros y 2.- Una comisión tiene perfecta autoridad para solicitar a la Universidad proponente toda la información que crea necesitar para evacuar el dictamen.

**SÉPTIMO: ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2006 A DICIEMBRE DEL AÑO 2008.**

El Señor Secretario del Consejo Técnico Consultivo, dio lectura al siguiente informe que a la letra dice:

**“INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LOS CENTROS QUE FINALIZAN SU PERIODO DE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

La Dirección de Educación Superior informa al Consejo Técnico Consultivo lo siguiente:

<b>MIEMBROS QUE CESAN DICIEMBRE 2006</b>	<b>MIEMBROS QUE CONTINUAN HASTA DICIEMBRE 2007</b>	<b>MIEMBROS ELEGIBLES PERIODO DICIEMBRE 2006 A DICIEMBRE 2008.</b>
Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, <b>UNICAH.</b>	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, <b>UPNFM.</b>	Universidad Tecnológica de Honduras, <b>UTH.</b>
Universidad José Cecilio del Valle, <b>UJCV.</b>	Escuela Nacional de Ciencias Forestales, <b>ESNACIFOR.</b>	Escuela Agrícola Panamericana, <b>EAP.</b>
Instituto Superior de Educación Policial, <b>ISEP.</b>	Universidad Politécnica de Honduras.	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, <b>UCENM.</b>
		Universidad Tecnológica Centroamericana, <b>UNITEC.</b>
		Universidad Metropolitana de Honduras, <b>UMH.</b>
		Universidad de San Pedro Sula, <b>USPS.</b>
		Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, <b>SMNSS.</b>
		Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, <b>CEDAC.</b>
		Universidad Cristiana de Honduras, <b>UCRISH.</b>
		Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, <b>ISTJN.</b>
		Universidad Nacional Autónoma de Honduras, <b>UNAH.</b>
		Universidad Nacional de Agricultura.
		Universidad de Defensa de Honduras, <b>UDH.</b>

		Universidad José Cecilio del Valle, <b>UJCV.</b>
		Instituto Superior de Educación Policial, <b>ISEP.</b>

Nota: Debido a que para el año 2007, quedan como Miembros un Centro Privado y dos estatales, corresponde entonces elegir dos representantes de Centros Privados y uno Público. (Art. 12, literal c) de la Ley de Educación Superior y Art. 14, literal c) del Reglamento General de la Ley.) Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, viernes 9 de diciembre de 2005.”

El Señor Presidente concedió la palabra al pleno, para que los miembros procedieran a realizar sus propuestas de candidatos para elegir los miembros representantes del Consejo Técnico Consultivo al Consejo de Educación Superior para el período de diciembre de 2006 a diciembre de 2008.

El M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; propuso a la Representación de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.

Por su parte el Doctor Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; propuso un representante de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; un representante del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; y un representante de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Seguidamente el Doctor Edgar Handal, Secretario General de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; propuso a la Representación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Los miembros decidieron ir a votación quedando de la siguiente manera:

Universidad de San Pedro Sula	10 votos
Universidad de Defensa de Honduras, UDH	14 votos
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH	3 votos
Universidad Metropolitana de Honduras, UMH	4 votos
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC	11 votos
Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC	3 votos

Finalmente los tres miembros representantes del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior electos para el período de diciembre de 2006 a diciembre de 2008 son los siguientes:

1. Los Representantes propietario y suplente de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, con catorce (14) votos.

- Abog. y Coronel de Infantería D.E.M. Don Martín Rodríguez Benítez, Rector (**Propietario**)
  - Coronel de Infantería D.E.M. Wilfredo E. Oliva, Vice-Rector Académico (**Suplente**)
2. Los Representantes propietario y suplente de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, con diez (10) votos.
- Ing. Senén E. Villanueva, Vice-Rector (**Propietario**)
  - Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General (**Suplente**)
3. Los Representantes propietario y suplente de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, con once (11) votos.
- Lic. Roman Valladares, Rector (**Propietario**)
  - M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico (**Suplente**)

La Secretaría del Consejo Técnico Consultivo deberá informar al Consejo de Educación Superior sobre los resultados anteriores a efecto de que juramenten como tales ante ese órgano.

**OCTAVO: PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2007.**

El Señor Secretario del Consejo, leyó la Propuesta de la Dirección de Educación Superior sobre el Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2007, misma que fue discutida por los miembros, quienes finalmente decidieron aprobar el siguiente calendario de sesiones para el año 2007:

“Calendario de Sesiones del CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Para el Año 2007 Propuesta La Dirección de Educación Superior somete a consideración de este Honorable Consejo el siguiente Calendario:

MES	FECHA	LUGAR
FEBRERO	Martes 27	Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
MARZO	Martes 27	Escuela Agrícola Panamericana, EAP
ABRIL	Martes 24	Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS
MAYO	*Martes 29	Universidad de San Pedro Sula, USPS

JUNIO	Martes 26	Universidad José Cecilio del Valle, UJCV
JULIO	Martes 31	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
AGOSTO	Martes 28	Universidad Metropolitana de Honduras, UMH
SEPTIEMBRE	Martes 25	Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
OCTUBRE	Martes 30	Universidad Politécnica de Honduras.
NOVIEMBRE	Martes 27	Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
DICIEMBRE	Viernes 14	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

---

\* Sujeta a Revisión por período de vacaciones en la UNAH.”

La Secretaría de el Consejo deberá transcribir a todos los Centros el presente Calendario para su cumplimiento.

**NOVENO: RECIBO DE OBSERVACIONES AL PLAN DE ARBITRIOS PRESENTADOS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El señor Presidente Doctor Carleton Corrales, hizo un recordatorio de que en la última sesión quedó la sugerencia de que para esta sesión se iban a traer propuestas sobre el Plan de Arbitrios dado que están entre dos posiciones radicales la idea es buscar términos medios pues no se integró comisiones sino que se dejó a cada Universidad libre de discutir esto, la otra idea que se debatió fue la del Seminario- Taller para discutir esto pues sucede que tanto las universidades privadas como estatales se quejaron de que era muy alto la propuesta del Plan de Arbitrios.

Seguidamente cedió la palabra al M.Sc. Ricardo Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; propone dos sugerencias 1. Se reconoce que la Dirección de Educación Superior necesita recursos para poder atender la demanda que creciente y todo el trabajo que tiene que desarrollar, pero las propuestas dan en esa línea muy concreta como los ingresos entran a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; se verían con beneplácito que estos recursos del incremento los que se aprueben fueran a la Dirección de Educación Superior y no las arcas de la UNAH; esa sería una de las explicaciones directas, 2.- Considerando que la Banca Central pública los índices inflacionarios de los últimos años y éstos para el año 2005 y 2006 son de 7.2 y 6.5% la sugerencia va en la línea de que un incremento sea razonable no en la magnitud que está expuesto en el documento, aclarando que es muy oneroso y eso afectaría a las Universidades independientemente del

tamaño pues hay más gastos, la UTH propone un incremento razonable y que responda a un máximo de la pérdida del poder adquisitivo en los dos años asimismo propone que se calcula aun 14.17%.

Seguidamente el Presiente Dr. Corrales expresa que hay una propuesta concreta 1. Solicitar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que estos fondos adicionales vayan enmarcados a la Dirección de educación Superior para que pueda cumplir con su trabajo. 2.- Proponer un resumen de los índices inflacionarios de los últimos años que sumaría 14. 17% que es la propuesta del M.Sc. Ricardo Antillón.

Asimismo el MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; expresa que se debe dedicársele más tiempo y no votar ahora sobre una propuesta específica.

El Presidente del Consejo Técnico Doctor Carleton Corrales, explica que hay dos propuestas una en esencia aceptar un índice inflacionario de los dos últimos años que se traducen en un 14.17% y otra de que dadas las condiciones de la misma Universidad y la transformación que está sufriendo es un poco prematuro tomar esta decisión en este momento.

Siguiendo la discusión de este tema el M.S.c. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; expresa que estuvo en una de las comisiones que discutió este asunto hubo una revisión de tasas de inflación y costo de vida y se revisó que el Plan de Arbitrios se había aprobado hace como diez años el cual les pareció excesivo un 300% que tenían ciertos rubros y se pensaba que el Banco Central andaba como en un 75% el 14:17% que menciona el M.Sc. Ricardo es correcto solo que se basa en los dos últimos años. Por un lado no corresponden a lo que un día cuestan las cosas en el mercado, otros fueron demasiado disparados no justificaban nada y por otro lado se tenía situaciones internas de la Universidad Nacional Autónoma que todavía se siguen discutiendo estamos frente aun problema serio si es necesario ajustar algunas tasas no se sabe como va a quedar este asunto de la Administración General y por otro lado se tarda diez años en revisar el Plan de Arbitrios, el cual le parece que el Plan de Arbitrios tiene que hacerlo gente técnica muy responsable que maneje esto, no se si la parte técnica de la UNAH; ha revisado esto como proponentes y la otra solución es ver si se puede aprobar algo de carácter provisional por un año mientras se hacen todos los estudios técnicos para no dejar indefensa a la Dirección de Educación Superior.

El Doctor Corrales, Presidente del Consejo aduce que no se le puede dar largas a esto, el Plan de Arbitrios no se ha revisado y las funciones de la Dirección de Educación Superior ha crecido de una manera increíble no es lo mismo una o dos Universidades que diecinueve Universidades y con la preocupación del mejor control de calidad, asimismo cree que el tema es

complicado y la misma Universidad Nacional está en transformación pero que se tiene que dejar una respuesta, aclarando que la propuesta del M.Sc. Antillón es bastante realista hacer por lo menos un ajuste que tendría la gran ventaja que si fuera aprobado sería por la mayoría y dentro de un ambiente de armonía y después se pueden hacer los estudios más completos en función de la misma Universidad Nacional y de los recursos mismos.

Seguidamente sometieron la propuesta del M.Sc. Ricardo F. Antillón, de los que estén a favor de esta recomendación del 14.17% tomando el índice inflacionario de los dos últimos años, la propuesta del M.Sc. Antillón fue aprobada por la mayoría de los miembros.

#### **DECIMO: ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Carleton Corrales, indicó al pleno, hacer sus propuestas para la elección del Presidente por el período de diciembre de 2006 a diciembre de 2007.

El Ingeniero Senén Villanueva, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; por su parte propuso al M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica de Honduras, UNITEC.

La Lic. Gloria Ochoa de Martínez, Directora de Postgrado de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; propuso al MCP. Mario E. Martín. Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; y fue secundada por la M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

El Coronel de Infantería D.E.M. Martín Rodríguez Benítez, Rector de la Universidad de Defensa, UDH; secundó por el M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

No habiendo más propuestas, se realizó la votación respectiva, resultando la mayoría nueve votos (9) a favor del M.Sc. Carlos Echeverría, y seis votos (6) a favor del MCP. Mario E. Martín, por lo que la presidencia del Consejo Técnico Consultivo para el año 2006-2007 será desempeñada por el M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Seguidamente el señor Presidente saliente, el Dr. Carleton Corrales, Miembro Propietario procedió a juramentar al M.Sc. Carlos Echeverría, representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; como Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el período de

diciembre de 2006 a diciembre de 2007, quedando inmediatamente en posesión de su cargo.

**DECIMO**

**PRIMERO: VARIOS**

En este apartado no se conoció ningún punto a discutir.

**DECIMO**

**SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, M.Sc. Carlos Echeverría dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 191 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con treinta y cinco minutos ante meridiano.

Firman esta Acta, el M.Sc. Carlos Echeverría, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**M.Sc. CARLOS ECHEVERRIA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL A. OBANDO M.**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**